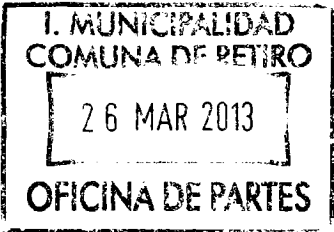


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 993 /
RETIRO,
VISTOS: 26 MAR. 2013

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifestadas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$680.000 (Seiscientos ochenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Sandra Yáñez Sotomayor	\$40.000	Aporte por concepto de alimento.
Raúl Chacón Acuña	\$100.000	Aporte para Servicio Fúnebre.
Jenifer Pérez Navarrete	\$15.000	Aporte por concepto de alimento.
Sandra Morales Vásquez	\$40.000	Aporte por concepto de alimento.
Elizabeth Sánchez Vergara	\$45.000	Aporte por concepto de alimento.
Haydee Lastra Jiménez	\$100.000	Aporte para operación.
María Pacheco Matus	\$40.000	Aporte por compra de lentes ópticos.
Gabriela Saldías Vergara	\$200.000	Aporte por servicio fúnebre.
Adriana Hernández Cueto	\$100.000	Aporte para Exámenes Médicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE